



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2018-00094

Constancia: Las presentes diligencias pasan al Despacho del señor Juez informándole que el email de dónde provino la sustitución del poder corresponde a la que se encuentra inscrita en la plataforma SIRNA por parte del abogado MARLON STYWAR MANRIQUE MEJIA. San Gil, 04 de septiembre 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil, Santander, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RECONÓZCASE personería al abogado **MARLON STYWAR MANRIQUE MEJIA**, identificado con la C.C. 1.020.789.923 de Bogotá y T.P. Nro.302.261 de C.S. de la J., como apoderado del señor **ANDRES FELIPE RUEDA SOSA**, de acuerdo a la sustitución de poder que realizó la profesional del derecho que venía actuando **MARIA FERNANDA MORENO RINCON** y conforme al poder inicial.

Por secretaria tramítese la expedición de la copia digital del proceso y córrase traslado de la liquidación del crédito presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez